ACTA DE CABILDO NO. 61

PUNTO No. I

En el Municipio de MALINALCO, Estado de México; siendo las **8:00** horas con **52** minutos del día **13 de marzo** del año dos mil catorce, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, hicieron acto de presencia los C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, consecuente al previo memorándum donde se citó en hora y día para la **61ª**. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En uso de la palabra que le confiere la Ley como Presidente Municipal Constitucional de Malinalco, manifestó a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 16, 18, 19 y 29, se inició la **61ª**. Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal, por lo que procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C.	VIDAL PÉREZ VARGAS	Presidente Municipal
PROFR.	EDUARDO GONZALEZ REA	Síndico Municipal
C.	MARÍA OCAMPO GONZALEZ	Primera Regidora
C.	MA. ANGÉLICA MUCIÑO LÓPEZ	Segunda Regidora
C.	ANGÉLICA AYALA GARCÍA	Tercera Regidora
C.	OFELIA EDELMIRA ORTÍZ CRUZ	Cuarta Regidora
C.	IGNACIO FACUNDO CRUZ HERNÁNDEZ	Quinto Regidor
C.	TOMÁS VILLANUEVA VALLE	Sexto Regidor
P.EN T.	CARLOS AUGUSTO CRUZ SALDIVAR	Séptimo Regidor
P.EN D.	ROSARIO NICODEMUS HIGUELDO	Octavo Regidor
C.	SUSANA ARAUJO CUETO	Novena Regidora
M.V.Z.	JOSÉ LUIS MEZA PLIEGO	Décimo Regidor

PUNTO No. II

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 48 fracciones I y V, se dio apertura a la presente sesión ordinaria de cabildo, previa constancia de quórum legal y siendo las **8:00** horas con **54 minutos** dio por instalada la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO No. III

Se procedió a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia;
II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión;
III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
IV. Lectura del acta **No. 60**;
V. Solicitud de la APROBACIÓN, de la convocatoria, para el reclutamiento de Policías Municipales, con funciones operativas de proximidad social, vinculación y cercanía ciudadana;
VI. Solicitud de autorización, de recurso para llevar a cabo la celebración del 5to. Sol. Equinoccio de Primavera en Malinalco, que se llevará a cabo del 15 al 23 de marzo del presente año;
VII. Asuntos Generales;
VIII. Clausura de la sesión.

PUNTO No. IV

Se dio lectura del acta de cabildo **No. 60,** sesionada el día **siete de marzo de 2014.**

PUNTO No. V

En este punto, se solicitó al H. Cabildo, la APROBACIÓN para emitir la Convocatoria para el Reclutamiento de Policías Municipales, con funciones operativas de proximidad social, vinculación y cercanía ciudadana. Detallada a continuación:

CONVOCATORIA

FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DE MARZO DEL 2014

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALINALCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, PARA INCORPORARSE COMO POLICÍAS MUNICIPALES, CON FUNCIONES OPERATIVAS DE PROXIMIDAD SOCIAL, VINCULACIÓN Y CERCANÍA CIUDADANA.

01.- REQUISITOS.

Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano (a) mexicano (a) y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
b) Tener mínimo 18 años cumplidos o hasta 35 años al presentar su solicitud.
c) Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios correspondientes a la enseñanza media básica (**secundaria**).
d) Estatura mínima de 1.65 mts. para hombres y 1.55 mts. para mujeres.
e) No tener inserciones, dibujos o grabados con sustancias colorantes o cualquier otra técnica sobre la piel o debajo de ella
f) No tener perforaciones corporales con objetos en el cuerpo, con excepción de aretes en la oreja en mujeres, no más de una perforación en cada oreja.
g) No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
h) Ser de notoria buena conducta con reconocimiento vecinal de la comunidad en que habite.
I) No estar suspendido o inhabilitado para ejercer algún cargo en el sector público.
j) Los hombres, deberán contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
k) No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo.
l) Presentar y acreditar los exámenes de Control y Confianza.

02.- REGISTRO.

El registro se hará acudiendo a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil ubicada en calle Progreso esquina con Hidalgo sin número, a un costado del Palacio Municipal de Malinalco, Estado de México

03.- DOCUMENTACIÓN.

Los solicitantes deberán presentar original y copia de la siguiente documentación

I.- EXPEDIENTE PERSONAL:

- Solicitud de Empleo
- 6 fotografías tamaño infantil
- Currículum Vitae
- Acta de nacimiento
- Acta de Nacimiento de los Dependientes Económicos
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia domiciliaria expedida por el Delegado o Secretario Municipal.
- Credencial de Elector (IFE)
- 3 Cartas de Recomendación en hoja membretada y con fotografía
- Comprobante de enseñanza media básica (secundaria)
- Certificado Médico (Especificando tipo de sangre y alergias).
- Hoja de Afiliación (si ya fue servidor público)
- Licencia de manejo (Opcional)
- Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación (hombres).
- Certificado de Antecedentes No Penales

II.- EVALUACIÓN CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA:

- Certificado de estudios
- Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación (hombres).
- Certificado de antecedentes no penales
- Acta de nacimiento
- CURP (Clave Única de Registro de Población)
- Registro Federal de Causantes Expedida por el SAT (R.F.C.)
- Credencial de Elector (I.F.E)
- 2 Fotografías Tamaño Infantil
- 3 Cartas de Recomendación
- Currículum vitae
- Constancia Domiciliaria y/o Comprobante de Domicilio
- Acta de Matrimonio
- Acta de Nacimiento de los hijos y/o dependientes económicos
- Estado de cuenta (dos últimos meses)
- Facturas de los Bienes Muebles e Inmuebles (en caso de existir)
- Reporte de Buro de Crédito (www.burodecredito.com)
- Documentos que Acrediten su Escolaridad (certificado de primaria y secundaria)
- Documentos que Acrediten su Trayectoria Laboral

INSCRIPCIONES Y ENTREVISTA PREVIA DEL 15 AL 25 DE MARZO DEL 2014.

PUBLICACION DE RESULTADOS 28 DE MARZO DEL 2014.

"MALINALCO PUEBLO DE MAGIA, UNIDAD Y FUTURO"

C. VIDAL PEREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

P. EN D. JAIRO ELADIO POBLETE CERÓN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DE MALINALCO, MÉXICO.

PUNTO No. VI

En el siguiente punto, se solicitó al Colegiado, la autorización de recurso por la cantidad de $82,865.00 (ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la celebración del 5TO. Sol. Equinoccio de Primavera en Malinalco, que se llevará cabo, del 15 al 23 de marzo del presente año.

Por lo que se solicito a la Lic. Martha Maragarita Alcocer Warnholtz, Directora de Casa de Cultura Malinalxochitl, realizar la ponencia correspondiente al punto en mención.

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. VII

Este punto fue en relación a los asuntos generales, por lo que se solicitó a los integrantes de este Cuerpo Edilicio, exponer los asuntos:

1.- El P. en D. Rosario Nicodemus Higueldo.- 8vo. Regidor Municipal, manifestó que en los días anteriores se impartió una conferencia en El Sistema DIF Municipal, de la cual se derivaron comentarios muy positivos, por lo que solicita se reconsidere nuevamente esta actividad.

*A lo que el C. Vidal Pérez Vargas, comentó que mantendrá un diálogo con la Presidenta del Sistema DIF. con el fin de buscar alternativas de participación con las Escuelas de las Comunidades más grandes del Municipio y en el nivel medio superior.

2.- El M.V.Z. José Luis Meza Pliego.- 10mo. Regidor Municipal, preguntó si se realizará el cambio de empedrado en la Calle Hidalgo, de la Cabecera Municipal.

Al respecto el Alcalde, comentó que por estar en buenas condiciones no hay necesidad de hacerlo.

4.- La C. María Ocampo González.- 1ra. Regidora Municipal, informó que ya fue cubierto en su totalidad el adeudo que sostenía el Jardín de Niños "Agustina Jurado" con la CFE, realizando el cambio de nombre para su próxima facturación.

5.- El C. Vidal Pérez Vargas.- Presidente Municipal, realizó la invitación a los miembros del Cabildo, para que lo acompañen el día 20 de marzo del presente año, a la Comunidad de Monte Grande, para realizar la entrega de Módulos Sanitarios", además de presidir este acto, El Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Mencionó también, que las motos serán donadas por el Gobierno del Estado de México.

PUNTO No. VIII

Se le informó al Señor Presidente que los puntos del orden del día fueron debidamente agotados, por lo que se le pidió realizar la clausura respectiva.

Por lo que manifestó, no habiendo otro asunto que tratar siendo las **9:00 horas** con **47 minutos**, del día **trece del mes marzo** de dos mil catorce, se cerró la presente sesión ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DOY FE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. V. EFRÉN CASTAÑEDA ESCOBAR

C. VIDAL PÉREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA
SÍNDICO MUNICIPAL DE MALINALCO

C. MARÍA OCAMPO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. MA. ANGÉLICA MUCIÑO LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA

10-III-99

C. ANGÉLICA AYALA GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OFELIA EDELMIRA ORTÍZ CRUZ
CUARTA REGIDORA

C. IGNACIO FACUNDO CRUZ HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. TOMÁS VILLANUEVA VALLE
SEXTO REGIDOR

P. EN T. CARLOS AUGUSTO CRUZ SALDIVAR
SÉPTIMO REGIDOR

P.EN D. ROSARIO NICODEMUS HIGUELDO
OCTAVO REGIDOR

C. SUSANA ARAUJO CUETO
NOVENO REGIDOR

M.V.Z. JOSÉ LUIS MEZA PLIEGO
DÉCIMO REGIDOR